

Ayuntamiento de Acehúche

Expediente nº: 26/2025

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al

proceso de selección

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición

Personal Laboral Temporal

Asunto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL E INFORMÁTICA

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS / EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, establecido en las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal de una plaza de auxiliar administrativo de administración general e informática, según resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2025.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos

Apellidos y Nombre	DNI	Causa
Lucas Fernández, Ricardo	***3583**	
Muñoz Zancada, Ignacio	***5996**	
García Gálvez, Alejandro	***5688**	
Vázquez Martín, César	***6972**	
Durán Acevedo, Gabriel	***5548**	
Carmonet Martín, Adrián	***2822**	
Martín Fernández, Enrique	***1179**	
Merino Torralba, Jonathan	***4176**	

Relación de Aspirantes Excluidos

No existen





Ayuntamiento de Acehúche

SEGUNDO.- Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Acehúche (https://acehúche.sedelectronica.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que los/as aspirantes excluidos/as o no aparezcan en la lista, dispongan del plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones.

TERCERO.- La falta de subsanación en el plazo indicado dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Acehúche.

En Acehúche, a fecha al margen de la firma electronica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7GH9S45YPMTATGPTN6CXETQDE Verificación: https://acehuche.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

